EXPEDIENTE	APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS .	
	Accede a la Ordenanza	
APROBACIÓN	Sesión extraordinaria y urgente de 31 de octubre de 2017	
BOCAM	N° 262 de fecha 03/11/2017	
PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES	Hasta 20 de diciembre (inclusive)	
527,2207,010112	Las alegaciones deberán preser del Ayuntamiento de Valdemoro	ntarse mediante <u>instancia general</u> en la Secretaría General
TEXTO QUE SE MODIFICA:		
REDACCIÓN ACTUAL		TEXTO MODIFICADO
Artículo 6.2 e)		Artículo 6.2 e)
2 Copias simples de documentos o datos		2 Copias simples de documentos o datos
e) Fotocopias 0.11 €/hoja		e) Fotocopias b/n 0.10 €/hoja : color 0.20 €/hoja.
Artículo 6.3 d)		Artículo 6.3 d)
d) Duplicados de recibos2,60 €.		d) Duplicados de recibo <u>expedidos en las oficinas</u> <u>municipales</u> 2,60 €.
Artículo 6.4 d)		Artículo 6.4 d)
d) Duplicado de tarjeta de transporte8,00 €		Se elimina.